

Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas Perú

Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial

Pronunciamiento

En conmemoración del **21 de Marzo Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial**, nosotras las mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú, hijas de la Madre Tierra, manifestamos que a pesar de que existen leyes para combatir la discriminación y racismo, tales como:

- La Convención sobre la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación hacia la Mujer.
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.
- La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprueba el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas que vence el 2004
- Los Artículos concernientes a los Derechos Humanos contemplados en la Constitución Política del Perú
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituyen los principios, normas, reglas e instrumentos internacionales y nacionales relativos a los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas que Garantizan la lucha contra la discriminación y el racismo.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica - ONU.

Aún persisten en nuestra sociedad prácticas de discriminación y racismo que vulneran los derechos de las mujeres y pueblos indígenas.

Asimismo, ponemos de conocimiento que:

1. Los pueblos indígenas de las Américas estamos conformados por 50 millones de habitantes, ocupando el Perú el segundo lugar con una población de 10 millones de indígenas, de la cual aproximadamente el 50 % está compuesto por mujeres.
2. Los pueblos indígenas hemos sido históricamente postergados, como muestra de una ideología occidental hegemónica, en lo político, social, económico y cultural, siendo víctimas de discriminación por nuestra lengua, cosmovisión, formas de organización, creencias religiosas y espirituales, conocimientos individuales y colectivos y derechos, entre otros.
3. Los sistemas imperantes niegan y se apropian de nuestros aportes indígenas, representados en la producción, en la tecnología, en la riqueza de la biodiversidad alimenticia y medicinal, entre otros.

4. No hemos tenido acceso a la justicia, al reconocimiento de nuestros derechos como pueblos indígenas y a nuestras respectivas culturas, así como los mecanismos propios de administración de justicia indígena.
5. Las mujeres indígenas sufrimos la triple discriminación por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena. Las mujeres indígenas somos conscientes del rol que nos corresponde por generar vida, ser trasmisoras de cultura, aportar al cambio, al sustento familiar y al desarrollo del país.
6. El sistema educativo hegemónico actual ha contribuido a la vergüenza de lo nuestro a través de la subvaloración de nuestras manifestaciones culturales, como por ejemplo, el no uso del idioma, el no respetar la cosmovisión del mundo andino/amazónico.

Por lo que:

- Demandamos al Estado Peruano y a la Sociedad en su conjunto el cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política del Perú en los artículos que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas, principalmente lo relativo al artículo 2.
- Recomendamos al Estado elaborar normas legales e implementar los respectivos mecanismos para superar las formas de discriminación en el acceso y distribución de los recursos económicos que son frutos de la comercialización, extracción de recursos animales, vegetales, minerales, medicinales, alimenticios y turísticos de nuestros pueblos.
- Exigimos de manera inmediata al Estado que se implemente un sistema normativo y regulador que supervigile la manera de cómo se presenta a los pueblos indígenas a través de los diferentes medios de comunicación, debiendo ser el Ministerio de Educación, el ente que realice este papel normativo, regulador y defensor.
- Instamos al Estado Peruano condenar todo acto que bajo el pretexto de la libertad de expresión presente la imagen de nuestros pueblos indígenas de manera caricaturesca y estereotipada, particularmente la de las mujeres indígenas en los diferentes medios masivos de comunicación, especialmente en la televisión lo cual atenta contra nuestra identidad y dignidad como personas.
- Recomendamos la creación de una legislación que contemple los derechos relativos al reconocimiento de la justicia indígena y sus respectivos mecanismos de aplicación teniendo en cuenta la particularidad regional y pluricultural, así como, la capacitación de quienes la pondrán en práctica, contribuyendo así a la erradicación de toda actitud de discriminación y racismo en el ejercicio de la justicia.
- Recomendamos a las entidades del Estado encargadas de los estudios, estadísticas, investigaciones socioeconómicas, educativas y culturales que reflejen en forma real la situación de las/os mujeres y varones indígenas.

- Instamos a los Estados implementar programas de salud, educación, así como servicios básicos con participación de nuestros pueblos, hombres y mujeres y jóvenes teniendo en cuenta las particularidades lingüísticas, regionales, previas consultas realizadas a los mismos usuarios.
- Demandamos al Estado la participación política de las mujeres y pueblos indígenas en la toma de decisiones en asuntos que corresponden al otorgamiento de la autorización para la explotación de recursos en nuestras comunidades y territorios.
- Demandamos que el Estado elabore normas que protejan la propiedad intelectual de nuestros pueblos indígenas, los recursos genéticos alimenticios desarrollados a través de generaciones, el conocimiento indígena sobre las propiedades curativas de las plantas medicinales, y de los animales, y tecnologías tradicionales para la conservación y uso de nuestra diversidad biológica.

Nos comprometemos a:

1. Conocer nuestros derechos y recuperar nuestra dignidad como personas sujetas de derechos, transmitiendo, formando y educando a nuestros hijos e hijas para que crezcan en un ambiente de respeto hacia las otras culturas, hacia otros sectores, desarrollando así el respeto mutuo; la tolerancia en la construcción de una sociedad que se reconoce diversa, plural, equitativa y democrática.
2. Crear espacios de diálogo y de acciones conjuntas con los sectores excluidos y discriminados como son: los afroperuanos/as, los migrantes, y/o desplazados/as, entre otros.
3. Reconocer los aportes de las entidades públicas y privadas quienes trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos y de los pueblos indígenas, a las que nos sumamos para la realización de acciones, estrategias en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y construcción de una sociedad más inclusiva.

Firman:

Organizaciones integrantes del Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú:

1. Federación de Rondas Campesinas Femeninas de la Región Nor Oriental del Marañón del Perú.
2. Federación de Comunidades Nativas Campa Ashaninka - FECONACA (Selva Central)
3. Central de Comunidades Nativas de Selva Central - CECONSEC
4. Federación de Comunidades Nativas Yaneshas - FECONAYA
5. Confederación Campesina del Perú - CCP (Nacional)
6. Central de la Organización de Mujeres de Ilave - COMI (aymara de Puno)

7. Asociación Departamental de Mujeres Campesinas de Puno - ADEMUC
8. Asociación de Mujeres de la Provincia de Ayaviri Melgar - AMUAME
9. Asociación Multisectorial de Artesanas - CAMACANI
10. Federación Departamental de Clubes de Madres de Ayacucho - FEDECMA
11. Red de jóvenes Ñoqanchiq
12. Red de Comunicadores Quechuas de Ayacucho
13. Federación de Mujeres Indígenas de La Mar - FEMUI LA MAR
14. Federación Agraria del Departamento de Ayacucho - FADA
15. Federación de Mujeres de Lucanas - FEMU LUCANAS
16. Asociación de Migrantes Quechua Jatary Ayllu, Zonal Valle del Mantaro (Quechua de Huancayo)
17. Federación de Mujeres Campesinas de Anta - FEMCA (Quechua del Cusco)
18. Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco FARTAC
19. Consejo Aguaruna y Huambisa (Amazonas)
20. Federación Aguaruna Domingusa - FAD (Amazonas)
21. Federación de comunidades Nativas del Río Nieva - FECONARIN
22. Federación de Comunidades Cacataibos - FENACOCA
23. Federación de Comunidades Nativas Cocama - FENACU
24. Asociación Indígena para el Desarrollo de Nuestros Pueblos - UCSICEP
25. Coordinadora Nacional de Desplazados de Comunidades en Reconstrucción del Perú - CONDECOREP
26. Asociación de Mujeres Campesinas de la Cuenca de Vilca - ASMUC
27. Organización Indígena Regional de Atalaya - OIRA
28. Federación de Mujeres Shauí de Alto Amazonas Loreto - FEDEMUSHAAL
29. Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes - FENAMAD
30. Chirapaq, Centro de Culturas Indígenas del Perú